

RESOLUCION N°

931



Ministerio de Cultura y Educación

Expte. N° 22.982/72.-

BUENOS AIRES, 14 MAY 1973

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Instituto Privado Incorporado a la Enseñanza Oficial "MONSEÑOR JUAN N. TERRERO" (B-293) de LA PLATA (Buenos Aires), en las que se solicita autorización para aplicar -a partir del término lectivo 1973- un nuevo plan de estudios del Profesorado en Filosofía y Pedagogía; y

CONSIDERANDO:

Que la presentación efectuada, basada en una experiencia de más de diez años en la aplicación del plan actualmente vigente, tiene por finalidad superar las deficiencias detectadas por el establecimiento tanto en el área filosófica como en la pedagógica, ajustándose a los requisitos exigidos por el Decreto 940/72, y

Que el Instituto se encuentra en una etapa de consolidación de sus aspectos técnico-administrativo y técnico-pedagógico,

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por el Señor Subsecretario de Educación;

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Autorizar en el Instituto Privado Incorporado a la Enseñanza Oficial "MONSEÑOR JUAN N. TERRERO" (B-293), sito en la calle 11 N° 675 de LA PLATA (Buenos Aires), la aplicación

fs

4

//

Ministerio de Cultura y Educación

11

con carácter experimental -a partir del término lectivo 1973-  
del plan de estudios del Profesorado en Filosofía y Pedagogía  
que obra a fojas 4/5; correlatividad de las asignaturas a fo-  
jas 27 y sistema de evaluación a fojas 32, todos del Expte.  
Nº 22.982/72.

ARTICULO 2º.- Fijar un lapso de 5 años -egreso de dos promoci-  
nes de alumnos - para la realización de la experiencia autori-  
zada por el artículo precedente.

ARTICULO 3º.- Encomendar a la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LA  
ENSEÑANZA PRIVADA el asesoramiento, seguimiento y evaluación  
de dicha experiencia.

ARTICULO 4º.- Manifestado, cumplido y pose a la SUPERIN-  
DENCIA NACIONAL DE LA ENSEÑANZA PRIVADA a efecto de posterio-  
res trámites.



RECIBIDO  
en la Oficina  
de MALEK